



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-086-25, del Departamento de Genética, Área de conocimiento de Genética, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	S9hwNUHD8Aw9HQrfqg/bBg==	Fecha	24/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S9hwNUHD8Aw9HQrfqg%2FbBg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	MQbZgZDAaJusWz/KRMG+6Q==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MQbZgZDAaJusWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	1/4





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Genética
DEPARTAMENTO Genética	
PERFIL DOCENTE Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento	
PERFIL INVESTIGADOR Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento	
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2025	B.O.E. 17/10/2025
	Nº DE LA PLAZA TU-086-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 11 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Fco. Javier Ávalos Cordero

Fdo.: Ana Mª Rincón Romero

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Laureana Rebordinos
GonzálezFdo.: Javier Espinosa
ManzanoFdo.: Luis Gabriel
Rodríguez Moreno

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	PtQh2VgQ19JpTxJVu2yc3w==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	ANA MARIA RINCON ROMERO FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO Luis Gabriel Rodriguez Moreno Javier Espinosa Manzano Laureana Rebordinos González		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PtQh2VgQ19JpTxJVu2yc3w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	MQbZgZDAaJusWz/KRMG+6Q==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MQbZgZDAaJusWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA

1. Historial académico (máximo 5 puntos).

- Licenciatura
- Programa de doctorado
- Tesis doctoral

2. Historial y experiencia docente (máximo 25 puntos).

- Disciplinas impartidas y nº de créditos.
- Proyectos de innovación docente.
- Valoración de los estudiantes.
- Dirección de TFGs y TFM.

3. Historial y experiencia investigadora (máximo 35 puntos).

- Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta tanto la calidad como la cantidad de estas.
- Dirección o participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo.
- Contratos de excelencia.
- Tesis doctorales dirigidas.
- Participación en Congresos.
- Organización de eventos científicos.
- Estancias en el extranjero e Internacionalización de su actividad.
- Premios y reconocimientos.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (máximo 5 puntos).

- Contratos con empresas.
- Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc.).
- Patentes en explotación.

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	PtQh2VgQ19JpTxJVu2yc3w==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	ANA MARIA RINCON ROMERO FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO Luis Gabriel Rodriguez Moreno Javier Espinosa Manzano Laureana Rebordinos González		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PtQh2VgQ19JpTxJVu2yc3w%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	MQbZgZDAaJusWz/KRMG+6Q==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MQbZgZDAaJusWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	3/4




ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Actividades de divulgación.

5. Capacidad para la exposición y el debate (máximo 10 puntos).

- Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior.

- Exposición y defensa del currículum, el proyecto y el programa del candidato/a.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos).
7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (máximo 10 puntos).

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	PtQh2VgQ19JpTxJVu2yc3w==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	ANA MARIA RINCON ROMERO FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO Luis Gabriel Rodriguez Moreno Javier Espinosa Manzano Laureana Rebordinos González		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PtQh2VgQ19JpTxJVu2yc3w%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	MQbZgZDAaJusWz/KRMG+6Q==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MQbZgZDAaJusWz%2FKRMG%2B6Q%3D%3D	Página	4/4

